Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **V-J-SS-108**
Rubro: **COMPETENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE SANCIONES POR INFRACCIÓN A LA LEY GENERAL DE SALUD.-**

El artículo 11, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, establece que este Órgano conocerá de los juicios que se promuevan en contra de las resoluciones definitivas en las que se impongan multas por infracción a las normas administrativas federales. Por otra parte, el artículo 1° de la Ley General de Salud, establece que las disposiciones de dicha Ley son de orden público e interés social, de aplicación en toda la República y su aplicación administrativa corresponde en concurrencia a la Federación y las Entidades Federativas en Materia de Salubridad General. Por tanto, tratándose de resoluciones administrativas en las que se impongan multas por infracciones a la Ley General de Salud, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es competente para conocer de los juicios que se interpongan en su contra. (13)
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/68/2005)

PRECEDENTES:

V-P-SS-605
Juicio No. 763/99-01-02-7/721/00-PL-10-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de septiembre de 2001, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Claudia Palacios Estrada.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de junio de 2004)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año IV. No. 48. Diciembre 2004. p. 25

V-P-SS-606
Juicio No. 9114/02-17-02-3/415/03-PL-10-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 18 de junio de 2004, por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Claudia Palacios Estrada.

(Tesis aprobada en sesión de 18 de junio de 2004)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año IV. No. 48. Diciembre 2004. p. 25

V-P-SS-740
Juicio No. 7392/03-17-01-2/222/04-PL-06-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de abril de 2005, por mayoría de 7 votos a favor, 3 votos con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: María Guadalupe Aguirre Soria.- Secretario: Lic. Salvador Jesús Mena Castañeda.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de abril de 2005)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año V. No. 58. Octubre 2005. p. 314

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dieciocho de noviembre de dos mil cinco, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortíz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VI. No. 63. Marzo 2006. p. 123